



Con fundamento en el artículo 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (en adelante Ley General de Protección de Datos Personales) y en el artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (en adelante la Ley Estatal de Protección de Datos Personales), se emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, respecto a la Declaración de situación patrimonial, así como de intereses presentadas a la Contraloría del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas

El Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas (**TAPJECH**), a través de la **Contraloría**, es la instancia responsable del uso, tratamiento, y destino de los datos personales que proporcione para el tratamiento señalado.

Las finalidades de tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales

Planear, organizar, instrumentar y revisar, con un enfoque preventivo e integral, en aras de comunicarle al Pleno o a la Presidencia del Tribunal, verificando el cumplimiento de políticas, lineamientos, leyes, reglamentos, disposiciones administrativas, normas y acuerdos generales de administración, con el objeto de que oportuna, permanente y sistemáticamente, se detecten los aspectos relevantes de las personas declarantes del Tribunal.

Comprobar el cumplimiento por parte de las personas servidoras públicas del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, de las obligaciones derivadas de la normatividad aplicable.

Se aclara que la información correspondiente a las declaraciones de situación patrimonial que se reportan, se enlazan a su presentación en modalidad digital a través del Sistema Electrónico interno autorizado para el Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, denominado "Portal del Empleado", administrado por el Área de Informática de la Unidad de Apoyo Administrativo; es decir, la Contraloría únicamente cuenta con acceso para revisar las declaraciones reportadas.

Transferencia de datos personales.

Se informa a las personas usuarias, que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados y tratados, salvo aquéllas que sean necesarias para cumplir con una orden judicial o atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismo, medio y procedimiento disponible para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales (derechos ARCO).

Las personas usuarias podrán ejercerlos mediante escrito libre directamente ante la Unidad de Transparencia del TAPJECH, o bien, a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el portal de transparencia del TAPJECH, en la dirección electrónica siguiente: <https://tachiapas.gob.mx/portal/>

En caso de que desee presentar su solicitud mediante escrito libre, deberá contener cuando menos, los elementos siguientes:

- I.- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II.- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III.- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV.- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V.- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI.- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

El sitio donde se podrá consultar el Aviso simplificado e integral

Este aviso de privacidad podrá ser consultado de manera simplificada e integral a través de la siguiente liga electrónica: <https://www.tachiapas.gob.mx/proteccion-datos/>.

